

**601(XXX) MODALIDADES PARA LA INTRODUCCIÓN DE ENMIENDAS AL
PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SEDE SUBREGIONAL DE LA CEPAL PARA EL
CARIBE**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Acogiendo con beneplácito la presentación del “Proyecto del programa de trabajo para el sistema de la CEPAL, 2006-2007”,

Destacando la especial importancia que reviste el programa de trabajo de la Sede Subregional para el Caribe para los países miembros del CDCC,

Teniendo presente la necesidad de elaborar y adoptar el programa de trabajo de la CEPAL dos años antes del comienzo del bienio correspondiente,

Consciente de la necesidad de incorporar en el programa de trabajo elementos de relevancia fundamental a largo plazo para el desarrollo sostenible de los países de la región,

Consciente asimismo de la posibilidad de que sea necesario realizar ajustes al programa de trabajo para permitir a la Comisión abordar temas nuevos y emergentes, así como elementos ya existentes que adquieran una mayor relevancia durante la vigencia del programa de trabajo en cualquier bienio,

1. Solicita que las enmiendas propuestas por el Comité de Monitoreo del CDCC o adoptadas en su período de sesiones a nivel ministerial con respecto al programa de trabajo de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe deban incorporarse en las revisiones del programa de trabajo de la Comisión;

2. Solicita también al Secretario Ejecutivo que fije un plazo para la presentación de propuestas de enmiendas a los programas de trabajo aprobados.